

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

**CVE-2011-11530** *Información pública de instalación eléctrica sometida a Declaración de Impacto Ambiental. Expte. AT-121-11.*

A efectos de lo previsto en el Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC del 29-1-03), y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de la instalación siguiente:

“Nueva subestación de Labarces 220 kV”

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.U.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Valdáliga.

Finalidad de la instalación: La instalación está motivada por el Apoyo a la Distribución que aparece programada en el documento de la Subdirección General de Planificación Energética del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominado “Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016. Desarrollo de las Redes de Transporte”, de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Ministros de 30 de junio de 2008.

Características principales:

La Subestación de Labarces estará constituida por un parque de 220 kV, instalación de tecnología convencional (AIS), en configuración de doble barra, y estará conectado a las subestaciones de “Puente San Miguel” y “Siero”. El nuevo parque previsto consiste en la construcción de:

- Dos posiciones de interruptor para las líneas (L/Puente San Miguel y L/Siero).
- Una nueva posición de interruptor para transformación (TR1).
- Una posición de interruptor de acoplamiento de barras.

Presupuesto: 3.252.651,30 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el Informe de Impacto Ambiental en esta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sita en calle Hernán Cortés nº 39, 39003-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de agosto de 2011.  
El director general de Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2011/11530

CVE-2011-11530